Oferente:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC NIT 860.012336-1 CLAUDIA PÉREZ SANTOS Apoderada Especial C.C. No. 52.084.543
Objeto:	CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUIMIENTO BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
Alcance:	EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015 DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, EN EL MARCO DE LAS ETAPAS DE SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN, PLANIFICACIÓN DOCUMENTAL, AUDITORÍA, HASTA LA ENTREGA DEL INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

Siendo el día, 22 de julio de 2026, se procede a verificar la capacidad jurídica del proveedor de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección de la solicitud de una oferta:

#	Documento de acreditación	Cumple	No cumple	No aplica
1	Fotocopia de Cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal	☒	☐	☐
2	Presentación de Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica y del representante legal	☒	☐	☐
3	Certificado de existencia y representación legal y matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio no mayor a 30 días	☒	☐	☐
4	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor de 30 días desde su expedición a la fecha de presentación de la oferta de la persona jurídica y del representante legal	☒	☐	☐
5	Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Nación, no mayor de 30 días desde su expedición a la fecha de presentación de la oferta de la persona jurídica y del representante legal	☒	☐	☐
6	Certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional de Colombia, no mayor de 30 días desde su expedición a la fecha de presentación de la del representante legal	☒	☐	☐

7	Certificado de antecedentes medidas correctivas emitido por la Policía Nacional de Colombia, no mayor de 30 días desde su expedición a la fecha de presentación de la oferta	☒	☐	☐
8	Certificado REDAM - registro de deudores alimentarios morosos.	☒	☐	☐
9	Certificado aportes a seguridad social De la persona jurídica, debe incluir parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación)	☒	☐	☐
10	Carta de presentación de oferta donde se declara bajo juramento no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	☒	☐	☐

RESULTADO:

Se puede establecer que, con la documentación aportada, el Oferente **CUMPLE EL REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA**, establecidos en la solicitud de una oferta.

ISLENA CASTRO QUIÑONES
Secretaria General y Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:31:35 horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52084543,** Apellidos y Nombres **PEREZ SANTOS CLAUDIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.**, con NIT **822004680-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta